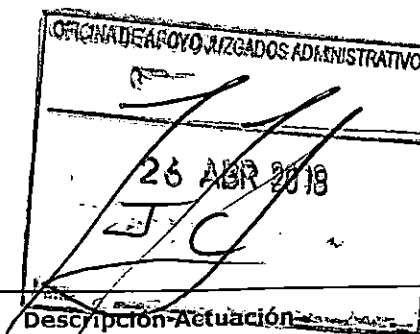


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 27/04/2018



Página: 1 026

ESTADO No. 26	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	05001333302620120028200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IQ INTERQUIROFANOS S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
	05001333302620120028200 =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IQ INTERQUIROFANOS S.A.	SUBSECRETARIA DE RENTAS MUNICIPALES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
	05001333302620130000600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA ELVIRA ALVAERZ OQUENDO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena requerir A la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional y el Batallón Pedro Nel Ospina de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional para que den respuesta a los exhortos nro. 44 y 46. La parte interesada debe diligenciar los exhortos. Término 15 días, so pena de declararse desistida la prueba.	26/04/2018	1
	05001333302620130014300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE SAULO CIFUENTES SANCHEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó de forma parcial la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
	05001333302620130019000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA LOPEZ PIEDRAHITA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
	05001333302620130019000 =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA LOPEZ PIEDRAHITA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
	05001333302620130118900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ERIKA MARLENY VILLA OSPINA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos finales. El Ministerio Público en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	26/04/2018	1
	05001333302620140015300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA HERSILIA ZULUAGA DE RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	26/04/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140015300 //	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA HERSILIA ZULUAGA DE RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	26/04/2018	1
05001333302620140064200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HERNAN GOMEZ GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
05001333302620140065300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SONIA ALVAREZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
05001333302620140071200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TRINIDAD HOLGUIN JIMENEZ	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la decisión adoptada en audiencia inicial, mediante la cual se rechazó la práctica de un testimonio, la inspección judicial y/o exhibición de documentos y el informe juramentado solicitados por la parte demandante. Ejecutoriada la providencia, continúese con su respectivo trámite.	26/04/2018	1
05001333302620140091100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA ECHEVERRI GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	26/04/2018	1
05001333302620140091100 =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA ECHEVERRI GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	26/04/2018	1
05001333302620140110901	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos finales. El Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	26/04/2018	
05001333302620140110901 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ	MUNICIPIO DE VENECIA	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos finales. El Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	26/04/2018	
05001333302620140118000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA CUESTA CORDOBA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
05001333302620140129700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ HERMINIA GONZALEZ RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140170200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIA LUCIA ECHEVERRI GALLEG0	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
05001333302620150034400	Conexo	JOSE DIDIER ARIAS SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	26/04/2018	1
05001333302620150044800	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	JUAN GUILLERMO POSADA NUÑEZ	Auto que resuelve Declarar desistida la prueba pericial solicitada por la parte demandada. Se fija fecha para continuar la audiencia de pruebas para el VIERNES 18 DE MAYO DE 2018 A LAS 2:30 p.m.	26/04/2018	1
05001333302620150136900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	MEDISALUD DEL CAUCA S.A.S	Auto que resuelve Incorporar al expediente el despacho comisorio auxiliado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Nechí. Se fija como honorarios provisionales del secuestre la suma de 10 salarios mínimos legales diarios. Como expensas por gastos de transporte y alimentación la suma de \$500.000. El pago estará a cargo de la parte ejecutante, quien deberá acreditar el pago en el término de 10 días. Se requiere al secuestre Jaime Torres, para que rinda informe mensual de su gestión.	26/04/2018	1
05001333302620160051100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELENA ACERO HOYOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó de forma parcial la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
05001333302620160053900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA OFELIA GOMEZ GARCIA	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	26/04/2018	1
05001333302620160054600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA JIMENEZ VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto Por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	26/04/2018	1
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 18 de MAYO de 2018 a las 2:00 p.m. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	26/04/2018	1
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el VIERNES 18 de MAYO de 2018 a las 2:00 p.m. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	26/04/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160065800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIBERTO MANUEL BEDOYA ARGUMEDO	UGPP	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al oficio nro. 82, para lo que consideren pertinente. Se da por terminada la etapa instructiva del proceso. Se concede a las partes el término común de 10 días, una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que alleguen su alegatos finales. Si a bien lo tiene, el Ministerio Público, en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	26/04/2018	1
05001333302620170022200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto reconoce personería A la abogada Gressy Karenly Rojas Cardona para representar a la entidad demandada. Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, el despacho observa que no fue contestada.	26/04/2018	1
05001333302620170028500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARROQUIA SAN JOSE DE JERICO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y al Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Amicelet Hernández Díaz.	26/04/2018	1
05001333302620170028500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARROQUIA SAN JOSE DE JERICO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado Por el término de 5 días a la entidad demandada de la medida provisional. Dicho término corre en forma independiente al término para contestar la demanda (art. 233 Ley 1437 de 2011).	26/04/2018	1
05001333302620170038700	Conexo	MARY LUZ MEJIA ECHAVARRIA	FRANCISCO JAVIER GARCIA NARANJO	Auto que ordena seguir adelante la ejecución A favor de la señora Mary Luz Mejía Echvarría y en contra del señor Francisco Javier García Naranjo. Téngase en cuenta los abonos realizados por el ejecutado. No ha condena en costas. Se ordena la liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 446 del Código General del Proceso.	26/04/2018	1
05001333302620170041600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS HELENA MADRIGAL FERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto reconoce personería A la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez para representar a la entidad demandada. Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, se tiene por no contestada.	26/04/2018	1
05001333302620180005200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	GLORIA ETEL MARQUEZ RODRIGUEZ	Auto que resuelve Enplazar a la tercera vinculada al proceso la señora Gloria Etel Socorro Márquez Rodríguez, en un medio masivo de amplia circulación. Se suspende el proceso hasta que haya vencido el término para que comparezca el proceso.	26/04/2018	1
05001333302620180007200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH EMILIA RAMIREZ SALAZAR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA)	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada y al agente del Ministerio Público delegado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	26/04/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANY BEATRIZ AYALA LOPEZ	NACION, MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Olga Patricia Builes González.	26/04/2018	1
05001333302620180008300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBA MERY GOMEZ VALLEJO	NACION, MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Ofaris Yalena Ramírez Galeano.	26/04/2018	1
05001333302620180011500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	COLPENSIONES	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar la falta de jurisdicción para conocer del proceso. Ordena remitir a los juzgados laborales (reparto) del circuito de Medellín, Antioquia, al considerarlo como el despacho judicial competente para conocer del asunto.	26/04/2018	1
05001333302620180012700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARIA MARIN PUERTA	MUNICIPIO DE FREDONIA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	26/04/2018	1
05001333302620180012900	Ejecutivo Singular	DARIO ALFONSO HIGUITA SALAS	ALCALDIA MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda Devulvanse los anexos sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia, archívese las diligencias.	26/04/2018	1
05001333302620180013100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA RUIZ SILDARRIAGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	26/04/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180013500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH ALEXANDRA ARROYAVE BOHORQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	26/04/2018	1
05001333302620180013700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA DE JESUS LEAL GUZMAN	COLPENSIONES	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	26/04/2018	1
05001333302620180014300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Marcela Saldarriaga Zapata.	26/04/2018	1
05001333302620180014400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY ALBEIRO RENDON RODRIGUEZ	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	26/04/2018	1
05001333302620180014500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARCELA BENAVIDES MAYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	26/04/2018	1
05001333302620180014900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JERONIMO BETANCUR CALDERON	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto avocando conocimiento De la demanda remitida por el Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Bogotá. Se admite demanda. Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Lili Consuelo Avilés Esquivel.	26/04/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Joanna María Gómez Bedova
SECRETARIO